Casablaca, 11 de junio de 2025

**Sr**: Juan Sandoval Santelices

Reclamante.

**Asunto:** Respuesta Amparo Rol C5485-25.

Por medio del presente documento se da respuesta al amparo Rol C5485-25, respecto a la respuesta otorgada por el municipio a la SAI N.° MU030T0002381.

**Se indica que la respuesta fue considerada incompleta o parcial por el siguiente motivo: la solicitud incluía el monto destinado al PACCC; sin embargo, dicha información no fue entregada.**

A través del Decreto Alcaldicio N.° 00076, con fecha 3 de enero de 2025, se aprobó el Programa de Cambio Climático y Educación Ambiental. El mismo decreto avala y regulariza el contrato de prestación de servicios por honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y Josefa Rojas Bernabé, ingeniera ambiental, cuyas responsabilidades están relacionadas con el PACCC, entre otras funciones.

El presupuesto asignado a la Cuenta 21.04.004 (Prestación de Servicios Comunitarios) corresponde a un monto anual de $20.400.000.

Cabe señalar que la profesional a cargo ha estado trabajando en el programa desde enero de 2025 hasta la fecha.

Saludos cordiales.

